



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **087** DE 15 JUN. 2021

**Por el cual se otorga Distinción Meritoria**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior, "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que la estudiante **Katherine Londoño Hernández**, sustentó la tesis titulada "**Estudio de la circulación del agua como fenómeno complejo con estudiantes de grado cuarto en el colegio la colina**", para optar al título de Especialista en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 28 de mayo de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por los profesores Ingrid Vera Ospina y Steiner Valencia Vargas, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de junio de 2021, ratificó el concepto de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Estudio de la circulación del agua como fenómeno complejo con estudiantes de grado cuarto en el colegio la colina**", presentado por **Katherine Londoño Hernández** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 24.693.887, para optar al título de Especialista en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 JUN. 2021



**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR



**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría del Consejo